

VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

HECHO ESENCIAL

Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores CMF N°0043

Santiago, 16 de marzo de 2026

Señora
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Informa HECHO ESENCIAL respecto de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, informo a ustedes que en Sesión de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día de hoy, se acordó, entre otras materias:

A. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2026, a las 16:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, piso 3, oficina 306, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025;
2. Distribución de utilidades;
3. Informe de la política de dividendos;
4. Elección del Directorio;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026;
6. Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2025;
7. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2025, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
8. Fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2026;
9. Designación de auditores externos para el ejercicio 2026;
10. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026;
11. Determinar el periódico en que se efectuarán las publicaciones legales;
12. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
13. Otras materias de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

B. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el mismo día 21 de abril de 2026, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria anterior, en las oficinas ubicadas en Av. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, piso 3, oficina 306, Las Condes, Santiago, con el objeto tratar las siguientes materias:

VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

1. Pronunciarse sobre la modificación al Artículo Segundo de los estatutos sociales, a fin de actualizar y modernizar el objeto de la Sociedad, cubriendo apropiadamente las actividades que la compañía desarrolla y eliminando aquellas que han perdido vigencia;
2. En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.757, pronunciarse sobre la modificación al Artículo Cuarto de los estatutos sociales, a fin de contemplar mecanismos que permitan alcanzar el cumplimiento de las proporciones señaladas en la referida ley, al momento de la elección del directorio en la junta de accionistas; y
3. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.

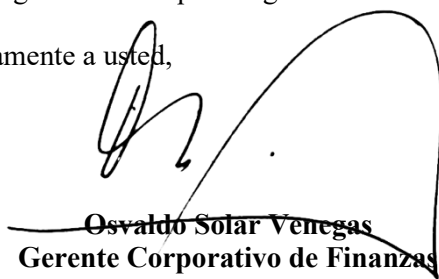
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria antes indicadas. Todo ello será debidamente informado a los señores accionistas en la citación a ser publicada y comunicada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

Los accionistas podrán asistir a ambas Juntas presencialmente o de manera remota y simultánea de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse una o ambas Juntas de manera física, se realizará(n) exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo antes señalado. La Sociedad informará en su página web y en los avisos de citación a las Juntas, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ellas y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se informa a Ud. que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos estarán disponibles en el sitio Web de la Compañía - www.vinacyt.com - desde el día 16 de marzo de 2026.

Agradeceremos a la señora Presidente de la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viña Concha y Toro S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Osvaldo Solar Venegas
Gerente Corporativo de Finanzas
y Asuntos Corporativos

EOV/eov

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.
Sr. Comisión Clasificadora de Riesgos
Banco BICE – Rep. Tenedores de Bonos
Archivo